

Factura: 001-002-000020512

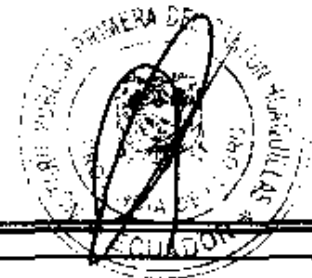


20180707001P01159

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20180707001P01159					
ACTO O CONTRATO:						
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2018, 12:13,					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
MRES BARRIENTOS LSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
MRES BARRIENTOS LSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
MRES BARRIENTOS LSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ
MRES BARRIENTOS LSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ
A FAVOR DE						
Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
HUAQUILLAS		HUAQUILLAS		MILTON REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

13/05/18 15:48

N° TRAMITE: 72785-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP. 142173

Yehzty Paulina Pineda Ramon
 Notaria Primera del Canton Huaquillas

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

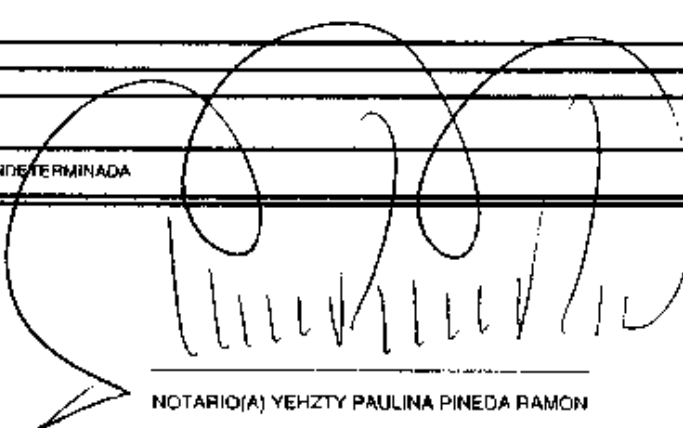
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20180707001P01159
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2018, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	CONDOMINIO	
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO	JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO	JOHANA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO	JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) YEHTZY PAULINA PINEDA RAMON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 "DECLARACION JURAMENTADA
3 Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL",
4 DE UNA ACCION DE LA
5 COMPAÑIA COTRIFRONSUR S. A.
6 DEJADA POR LA SEÑORA LUZ
7 GRACIELA RODRIGUEZ
8 ROSARIO: CELEBRADA POR SU
9 CONYUGE SEÑOR NELSON
10 GABRIEL TORRES BARRIENTOS;
11 Y SUS HIJOS SEÑORES JOSE
12 ROLANDO CASTILLO RODRI-
13 GUEZ, JOHANNA MARINA
14 CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY
15 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ,
16 EN CALIDAD DE HEREDEROS.-

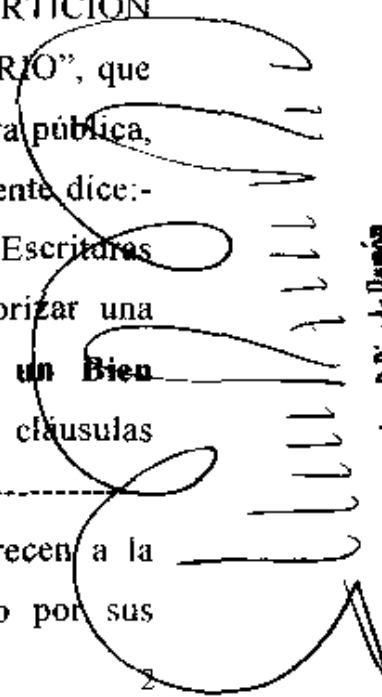
17 CUANTIA: USA \$ 20,00.

18 DE DOS TESTIMONIOS.-

19 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal el mismo
20 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
21 a los OCHO días del mes de Mayo del año Dos mil
22 dieciocho.- Ante mí, Doctora Especialista YEHZTY
23 PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria Pública Primera
24 del Cantón, comparece libre y voluntariamente por sus
25 propios derechos, el señor NELSON GABRIEL
26 TORRES BARRIENTOS, de nacionalidad ecuatoriana,
27 de estado civil viudo, de ocupación comerciante, de
28 cuarenta y seis años de edad, domiciliado en las calles


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 Veinticuatro de Diciembre y Pedro Carbo de la
2 parroquia Unión Lojana, ciudadela Manuel Aguirre, de
3 esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, teléfono
4 cero nueve seis nueve nueve cero nueve seis uno tres
5 (0969909613), correo nelsontorres227@yahoo.com,
6 quien comparece por sus propios derechos y por los que
7 representa de los hermanos señores **JOSE ROLANDO**
8 **CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA**
9 **CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA**
10 **GARCES RODRIGUEZ**, conforme el Poder Especial
11 otorgado en la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el
12 Trece de Marzo del año Dos mil dieciocho, el mismo que
13 exhibe, se acepta y cuyas copias certificadas por mi se
14 agrega como documento habilitante.- El compareciente
15 es Ecuatoriano, mayor de edad, capaz legalmente; a
16 quien de conocer personalmente, en este acto, DOY FE.-
17 Bien instruido del objeto y resultados de la
18 DECLARACION JURAMENTADA Y PARTICIÓN
19 EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO", que
20 viene a otorgar, para que lo eleve a Escritura pública,
21 me presenta la minuta que copiada textualmente dice:-
22 "SEÑORA NOTARIA- En el Repertorio de Escrituras
23 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
24 **Declaración Juramentada y Partición de un Bien**
25 **Hereditario** de conformidad con las cláusulas
26 siguientes:-----
27 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
28 celebración del presente instrumento público por sus



Dña. Rm. Verónica P. Pineda Román
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 propios derechos el señor NELSON GABRIEL TORRES
2 BARRIENTOS, por sus propios derechos y como
3 Mandatario de los hermanos señores JOSE ROLANDO
4 CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA
5 CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA
6 GARCES RODRIGUEZ, conforme el Poder Especial,
7 adjunto, domiciliado en esta ciudad de Huaquillas,
8 Provincia de El Oro, en calidad de cónyuge y herederos
9 en su orden de la señora LUZ GRACIELA RODRIGUEZ
10 ROSARIO, y con la capacidad civil suficiente y
11 necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos.---
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** Que el señor
13 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, en estado
14 civil casado con la señora LUZ GRACIELA
15 RODRIGUEZ ROSARIO, adquirió una acción valorizada
16 en VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$ 20,00), en la
17 compañía de Tricimotos Fronterizos del Sur
18 CONTRIFRONSUR S.A.; **B).-** Mediante **Acta de**
19 **posesión efectiva** celebrada en la ciudad de Huaquillas,
20 ante la Notaria Pública Primera del cantón Huaquillas, de
21 fecha veintidós de marzo del año ~~dos mil dieciocho~~,
22 concede la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de
23 los bienes dejados por la causante señora LUZ
24 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, a favor de sus
25 hijos los señores JOSE ROLANDO CASTILLO
26 RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO
27 RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES
28 RODRIGUEZ, de la acción de la compañía, descrita en

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 los antecedentes entre otros bienes;-----
2 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo,
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus
4 propios derechos y como Mandatario de los hermanos
5 señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,
6 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y
7 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ,
8 declaramos en forma libre y voluntaria y sin presión de
9 naturaleza alguna a sabiendas de las penas de perjurio y
10 falso testimonio que se encuentran establecidas en el
11 Código Orgánico Integral Penal y deslindamos de
12 responsabilidad alguna a la señora Notaria por el
13 contenido de la presente, **DECLARAMOS BAJO**
14 **JURAMENTO: A).-** El señor NELSON GABRIEL
15 TORRES BARRIENTOS, declara que soy el cónyuge
16 sobreviviente de la causante señora LUZ GRACIELA
17 RODRIGUEZ ROSARIO; **B).-** Los señores JOSE
18 ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA
19 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY
20 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, representados por
21 su Mandatario declaran que son hijos de quien en vida se
22 llamó LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, por lo
23 tanto, somos los únicos y universales herederos de
24 nuestra madre en el porcentaje que corresponde,
25 respetándose el porcentaje que le corresponde al
26 cónyuges NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,
27 que tenemos la libre disposición de los bienes
28 hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen.

Dra. Esp. Yenny P. Pineda Roman
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUACULLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Roman,

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

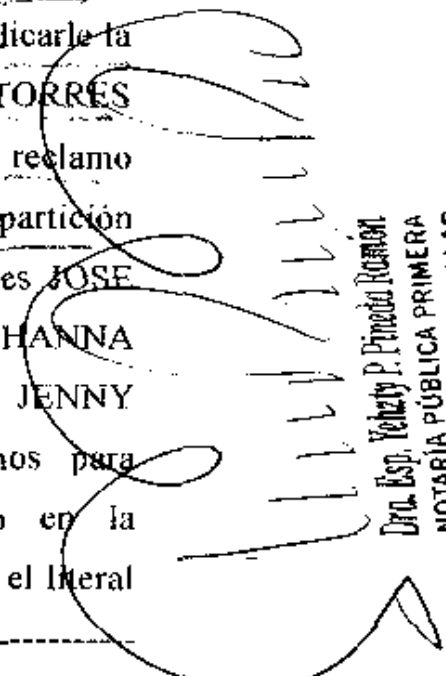
HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 prohibición de enajenar, embargo o limitación de
2 dominio alguna, que hemos pagado el impuesto a la
3 herencia y adjuntamos los documentos habilitantes de
4 ley, que estamos conformes con realizar la partición de
5 bienes hereditarios, de mutuo acuerdo y de manera
6 extrajudicial, con la valorización de la acción, hemos
7 llegado a un acuerdo mutuo entre los herederos, a fin de
8 realizar la presente partición extrajudicial de bienes
9 hereditarios, de conformidad al petitorio que antecede,
10 además declaramos que de acuerdo al Artículo mil
11 doscientos setenta y cinco del Código Civil y toda vez
12 que hemos hecho acto de herederos de manera expresa
13 mediante la Posesión Efectiva conforme a lo establecido
14 en el Artículo Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Ibidem
15 del Código Civil, y que adjuntamos a la presente,
16 estamos de acuerdo en que nos reservamos la facultad
17 de gozar del beneficio de inventario.-----

18 **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los
19 antecedentes expuestos, el compareciente señor
20 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus
21 propios derechos y como Mandatario de los hermanos
22 señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,
23 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y
24 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, quienes
25 mediante declaración jurada realizada en la cláusula
26 anterior, manifestamos que somos propietarios del cien
27 por ciento de los gananciales, derechos y acciones
28 hereditarias, somos los únicos y universales herederos

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Roman
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 del mencionado bien inmueble conforme lo declaramos
2 bajo juramento, y de conformidad con lo que establece el
3 Artículo mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos
4 cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el
5 Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley
6 Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial de
7 Bienes Hereditarios, los comparecientes señor NELSON
8 GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus propios
9 derechos y como Mandatario de los hermanos señores
10 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ,
11 JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y
12 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, en forma
13 libre y voluntaria tienen a bien realizar la Partición
14 Extrajudicial de una acción valorizada en VEINTE
15 DÓLARES AMERICANOS (\$ 20,00), en la compañía de
16 Tricimotos Fronterizos del Sur CONTRIFRONSUR S.A.,
17 de acuerdo al Certificado, por lo que mediante la
18 presente Partición Extrajudicial proceden a adjudicarle la
19 acción al señor NELSON GABRIEL TORRES
20 BARRIENTOS, renunciando a cualquier reclamo
21 posterior que se derive de la presente partición
22 extrajudicial, en razón que los herederos señores JOSE
23 ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA
24 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY
25 GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, tomamos para
26 nuestro beneficio el vehículo singularizado en la
27 menciona acta de posesión efectiva invocada en el literal
28 b) de la cláusula de los antecedes.



Dra. Esp. Velez P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yelizy Paulina
Pineda Ramon.

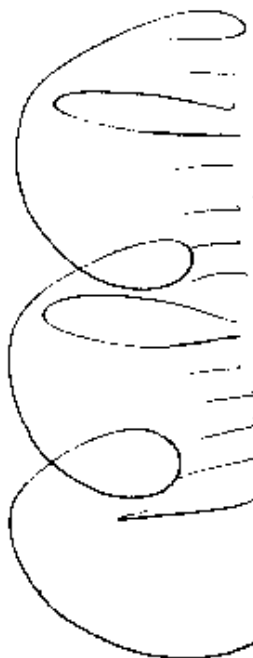
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
2 Escritura Pública de Partición Extrajudicial y
3 Adjudicación, de acuerdo al certificado otorgado por la
4 compañía es de VEINTE 00/100 DOLARES LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20,00).----

6 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La parte interviniente
7 manifiesta que acepta esta Escritura en todo su
8 contenido, por ser hecha en beneficio de sus mutuo y
9 recíproco intereses, quedando autorizada para que
10 proceda a la inscripción en las instituciones que
11 corresponda, lo que podrán hacerlo personalmente o por
12 interpuesta persona, hasta aquí las declaraciones
13 interpuestas mediante petitorio.- Usted Señor Notario
14 sírvase agregar las demás requisitos y formalidades de
15 estilo para la perfecta validez de este instrumento
16 Público.- Firmado ilegible.- Hasta aquí la minuta que
17 junto con los documentos anexos y habilitantes que
18 se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
19 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
20 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
21 por el Abg. Ángel Ajila Maza, ABOGADO Afiliado al
22 Foro de Abogados, bajo la matrícula N° 07-2016-315.-
23 Para la celebración de la presente escritura se
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
25 Notarial, y, leída que le fue a los comparecientes por mí
26 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, todo en
27 unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de
28 este Notaria, de todo cuanto; DOY FE.-

Sí...


Dra. Esp. Yelizy P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

...guen las firmas.-

Nelson Gabriel Torres Barrientos



Sr. NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS

C.C. No. 090976070-4, POR SUS PROPIOS DERECHOS

Y COMO MANDATARIO DE JOSE ROLANDO

CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA

CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA

GARCES RODRIGUEZ.-

[Signature]
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704477793

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO

Condición del sedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO D

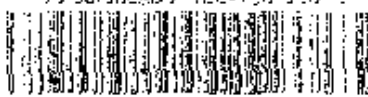
Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2013

Emisor: SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO MONTAÑAN JIMENEZ • EL DPO-HUACUAS-RT • EL DPO-
HUACUAS-RT

Código de verificación: 00000000000000000000

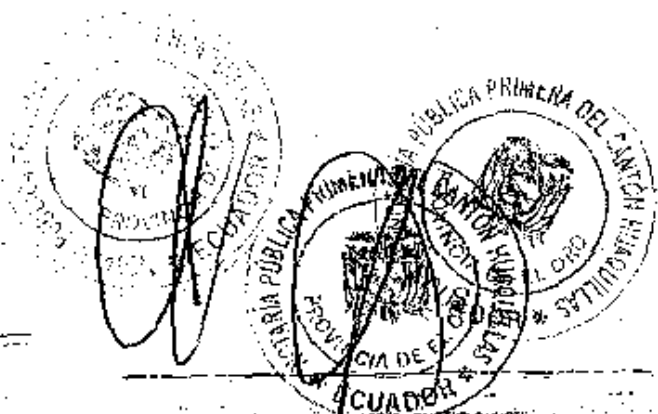


00000000000000000000

Ing. Jorge Iván Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ECUALIDAD

070447779-3

CÓDIGO DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO
ALCANCE DE IDENTIFICACIÓN
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
AFILIADOS Y MENORES DEL ASES
CASTILLO LAPO PEDRO O
AFILIADOS Y MENORES DEL ASES
RODRIGUEZ ROSEARIO LUIS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



SE: Que la fotocopia que
antecede es igual a su original.
Huaquillas, 11/3 MAR 2018

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VISTACION
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

005
NÚMERO
005-008
NÚMERO
0704477783
CÓDIGO
CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO
AFILIADOS Y MENORES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN
ARENALLES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



SE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presento
Huaquillas, 03 MAY 2018

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 070395047

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

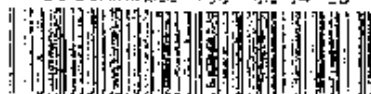
Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emissor: SAGRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUACUILLAS

Nº de certificado: 136-102-34100



136-102-34100

[Signature]

Ing. Jorge Mora Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

COGULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO RODRIGUEZ
JOHANNA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYACANI
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

0703950477

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHANNA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: HUAQUILLAS, 2014-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-18

001

001 - 2015

0703950477

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN
UNION LELIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Doy fe: Que la fotocopia que
antecede es igual a su original.
Huaquillas, 17/3 MAR 2015

Dr. Esp. Yehzy P. Pineda Ramón
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN HUAQUILLAS
1 DE FEBRERO DE 2015

001

001 - 2015

0703950477

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN
UNION LELIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Doy fe: Que la compulsión
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presentó
Huaquillas, 03 MAY 2015

Dr. Esp. Yehzy P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0704544551

Nombres del ciudadano: GARCÉS RODRIGUEZ JENNY GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCÉS PEREZ JUAN HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2013

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTEILVAN JIMENEZ - EL ORO/HUACUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUACUILLAS

Nº de cédulas: 187-100-0704544551



187-100-0704544551

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

V. 070454855-1

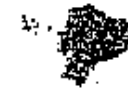


CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS RODRÍGUEZ
JENNY GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS
PROVINCIA DE EL ORO
EQUADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS PÉREZ JUAN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRÍGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS
2018-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13

V4443V3942



DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es igual a su original.
Huaquillas, 17/3 MAR 2019

Dra. Esp. Yehzly P. Pineda-Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

008

008 + 138

0704640581



GARCÉS RODRÍGUEZ JENNY GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN
HUAQUILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presentó
Huaquillas, 17 MAY 2019

Dra. Esp. Yehzly P. Pineda-Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

090976070-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

LIBRO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TORRES SARMIENTO
NELSON GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUINUA
QUINUA
PRIMER CURSO COMERCIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
EJECUTIVO
RODRIGUEZ ROSARIO



ICSA
15
13
11
9
7
5
3
1

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

OCCUPACIÓN / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
TORRES BONILLA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
SARMIENTO ZAPATA DOMITILA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BACHALA
2017-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
11 DE FEBRERO 2018



003
JURADO

503 - 127
NÚMERO

0309760704
CÉDULA

TORRES SARMIENTO NELSON GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
HUACACHILLAS
CANTÓN
UNION LOBANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



Este es una fotocopia que
integra lo igual a su original.
Huacachillas, 11 de febrero 2018

Dra. Esp. Yehizy B. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACACHILLAS

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909760704

Nombres del ciudadano: TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Nombres del padre: TORRES BONILLA MANUEL

Nombres de la madre: BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO -
HUAQUILLAS

N° de certificado: 188-119-29640



188-119-29640

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000020505



20180707001D00466

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180707001D00466

Ante mí, NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON de la NOTARÍA PRIMERA, comparecen NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS portador(a) de CÉDULA 0909760704 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en HUAQUILLAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE: NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS portador(a) de CÉDULA 0909760704 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en HUAQUILLAS, REPRESENTANDO A JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ en calidad de MANDATARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETITORIO PARA PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. HUAQUILLAS, a 8 DE MAYO DEL 2018, (10:35).

Nelson Gabriel Torres Barrientos

NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS
CÉDULA: 0909760704

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



SEÑORA NOTARIA

Yo, **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, ecuatoriano, mayor de edad, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa a los hermanos señores **JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ Y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, conforme el Poder Especial otorgado en la Notaría Primera del cantón Huaquillas, que se adjunta, en forma libre y voluntaria, y amparados con lo que dispone el Artículo 18 numeral 37 de la Ley Notarial, comparezco ante Usted, a su vez le manifiesto y solicito:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- A).- Que el señor **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, en estado civil casado con la señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, adquirió una acción valorizada en **VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$ 20,00)**, en la compañía de Tricimotos Fronterizos del Sur **CONTRIFRONSUR S.A.**;

B).- Mediante Acta de posesión efectiva celebrada en la ciudad de Huaquillas, ante la Notario Pública Primera del cantón Huaquillas, de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, concede la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, a favor de sus hijos los señores **JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, de la acción de la compañía, descrita en los antecedentes entre otros bienes.

SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, por sus propios derechos y como Mandatario de los hermanos señores **JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, declaramos en forma libre y voluntaria y sin presión de naturaleza alguna a sabiendas de las penas de perjurio y falso testimonio que se encuentran establecidas en el Código Orgánico Integral Penal y deslindamos de responsabilidad alguna a la señora Notaria por el contenido de la presente. **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: A).-** El señor **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, declara que soy el cónyuge sobreviviente de la causante señora **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**; **B).-** Los señores **JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ**, representados por su Mandatario declaran que son hijos de quien en vida se llamó **LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO**, por lo tanto, somos los únicos y universales herederos de nuestra madre en el porcentaje que corresponde, respetándose el porcentaje que le corresponde al cónyuges **NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS**, que tenemos la libre disposición de los bienes hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, prohibición de enajenar, embargo o limitación de dominio alguna, que hemos pagado el impuesto a la herencia y adjuntamos los documentos habilitantes de ley, que estamos conformes con realizar la partición de bienes hereditarios, de mutuo acuerdo y de manera extrajudicial, con la valorización de la acción, hemos llegado a un acuerdo mutuo entre los herederos, a fin de realizar la presente partición extrajudicial de bienes hereditarios, de conformidad al petitorio que antecede, además declaramos que de acuerdo al Artículo mil doscientos setenta y cinco del Código Civil y toda vez que hemos hecho acto de herederos de manera expresa mediante la Posesión Efectiva conforme a lo establecido en el Artículo Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Ibidem del Código Civil, y que adjuntamos a la presente, estamos de acuerdo en que nos conservamos la facultad de gozar del beneficio de inventario.

TERCERA: PETICIÓN.- Con estos antecedentes, y una vez cumplida las diligencias de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la disposición reformatoria Décimo

Quinta del Código Orgánico General de Procesos, que reforma y agrega como atribución exclusiva el numeral 37 al Artículo 18 de la Ley Notarial, en armonía con los Artículos 1338, 1345 e inciso segundo del Artículo 1740 del Código Civil, solicitamos que por ser el cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos; por tener el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre la acción valorizada en VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$ 20,00), en la compañía de Tricimotos Graterizos del Sur CONTRIFRONSUK S.A., se sirva solemnizar a nuestro favor la Partición de Bienes Hereditarios de la sucesión abintestato dejados por la causante señora LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO. Por lo que mediante la presente Partición Extrajudicial proceden a adjudicarle la acción al señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, renunciando a cualquier reclamo posterior que se derive de la presente partición extrajudicial, en razón que los herederos señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, tomamos para nuestro beneficio el vehículo singularizado en la menciona acta de posesión efectiva invocada en el literal b) de la cláusula de los antecedentes

CUARTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Yo, NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS, por sus propios derechos y como Mandatario de los hermanos señores JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, por nuestros propios derechos, declaramos que aceptamos, aprobamos y nos ratificamos en esta petición en todo su contenido, y una vez solemnizada y elevada a Escritura Publica la Partición de Bienes Hereditarios solicitada conforme a lo acordado en el presente documento.

Se acompaña documentos que acredita la calidad de accionista, tales como: Certificado de la Compañía.

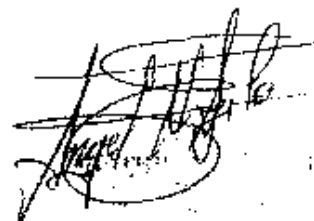
Para constancia y aceptación íntegra del contenido de la presente Petición de Partición de Bienes hereditarios, la suscribimos conjuntamente con el Abogado, que nos patrocina, en la ciudad cabecera cantonal de Huaquillas, provincia de El Oro, el Ocho de Mayo del dos mil dieciocho.

Sírvase realizar el reconocimiento de firmas de la presente Petición de Partición de Bienes Hereditarios.

Atentamente,



Nelson Gabriel Torres Barrientos
C.C. No. 090976070-4,
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO
MANDATARIO DE JOSE ROLANDO CASTILLO
RODRIGUEZ, JOHANNA MARINA CASTILLO
RODRIGUEZ y JENNY GABRIELA GARCES
RODRIGUEZ.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

N. 090976070-4

ESTADO CIVIL VÍDUO
CALLE 9
RODRIGUEZ ROBERTO



INSTRUCCIONES
BASTILLARATO

ADJUNTO Y NOMBRES DEL ADO
TORNES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA
ESPOSADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUACULLAS
1973-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

003
JUNTA EL

003 - 127
NÚMERO

0909760704
CEPAA

TORNES BARRIENTOS NELSON GABRIEL
APÉLIDO Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUACULLAS
CANTÓN
UNION LOJANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

Esta es una fotocopia que
intercede es igual a su original.

Huacullas: 1973-05-16

Dra. Esp. Yohany P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACULLAS
Y CONSULTA
BOGOTÁ 2014



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909760704

Nombres del ciudadano: TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Nombres del padre: TORRES BONILLA MANUEL

Nombres de la madre: BARRIENTO ZAPATA DOMITILA MAXIMA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO -
HUAQUILLAS

N° de certificado: 188-119-29640



188-119-29640

Ing. Jorge Troya Fuentos
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000019834

20180707001P00777

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20180707001P00777						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2018 (13-23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704177790	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703850477	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704548551	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909760704	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTÓN REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presentó
Huaquillas, 10 DE MAY 2018

Yehzty P. Pineda Ramon
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL QUE
OTORGAN LOS SEÑORES
HERMANOS JOSE ROLANDO
CASTILLO RODRIGUEZ,
JOHANNA MARINA
CASTILLO RODRIGUEZ Y
JENNY GABRIELA GARCES
RODRIGUEZ, Y EN FAVOR
DEL SEÑOR NELSON
GABRIEL TORRES
BARRIENTOS.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

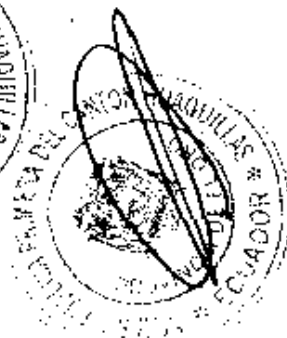
DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los TRECE días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mi, Doctora Especialista YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria Publica Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro, Panamericana, ocasionalmente en Huaquillas, teléfono celular número 099 555 5555.

DOY FE, que la copia que antecede es igual a la copia certificada que se me presentó en Huaquillas.

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 cinco ocho seis tres cinco dos (0967586352), correo
2 electrónico rolicastillo@hotmail.es; JOHANNA
3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
5 estudiante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en
6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel
7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,
8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres
9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico
10 fannrubia122014@gmail.com; Y JOSE ROLANDO
11 CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana,
12 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y
13 ocho años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro,
14 cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por
15 esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número cero
16 nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres
17 (0980709743), correo electrónico
18 rolicastillo@hotmail.es.- Los comparecientes declaran ser
19 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio
20 y a quienes de conocer personalmente, en este acto,
21 en virtud de haberme exhibido sus cédulas las mismas que
22 he devuelto cuyas copias se agrega como documento
23 habilitante. DOY FE.- Bien instruidos del objeto y
24 resultados del "PODER ESPECIAL", que vienen a
25 otorgar, para que lo eleve a Escritura Pública, una
26 presentan la minuta que copiada textualmente dice:
27 "SEÑORA NOTARIA:- En el registro de Escrituras
28 Públicas a su cargo, sirvase insertar un de PODER



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Una Leg. María E. Pineda Ríos
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

1 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:-----
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
3 celebración del siguiente instrumento, los hermanos señores
4 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, portador de
5 la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro
6 siete siete siete nueve guion tres (070447779-3), JOHANNA
7 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la
8 cédula de ciudadanía número Cero siete cero tres nueve
9 cinco cero cuatro siete guion siete (070395047-7); y,
10 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de
11 la cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco
12 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a quienes
13 en adelante se los llamará LOS MANDANTES.- Los
14 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
15 domiciliados en la ciudad de Arenillas y Huaquillas,
16 capaces para obligarse y contratar cual en derecho se
17 requiere.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).**- Los Mandantes
19 exponen que su recordada madre la señora LUZ
20 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, falleció en la ciudad
21 de Huaquillas, parroquia Unión Lojana el doce de Octubre
22 del año dos mil dieciséis; **Dos).**- Que nuestra prenombrada
23 madre no procreó más hijos que los comparecientes; y,
24 **Tres).**- Que nuestra madre fue de estado civil casada con el
25 señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-----

26 **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Por medio del
27 presente instrumento público, los Mandantes, en forma
28 libre y voluntaria, tienen **DOY FE: Que la comparente es igual que el antecedente es igual a la copia certificada que se me presenta**

Huaquillas,

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y
2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor
3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS
4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo,
5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la
6 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO
7 NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO guion
8 CUATRO (090976070-4), para que en su nombre y
9 representación proceda a realizar los siguientes actos:
10 **UNO).**- Para que realice la Declaración Juramentada
11 Voluntaria de nuestra condición de herederos de los
12 bienes dejados por nuestra prenombrada madre, la misma
13 que servirá de habilitante para que la señora Notaria
14 conceda a nuestro favor, el Acta de Posesión Efectiva de
15 los Bienes dejados por la causante señora LUZ
16 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; **DOS).**- Para que
17 a nombre de los Mandantes inscriba el Acta de Posesión
18 Efectiva de los bienes dejados por nuestra fallecida
19 madre ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), realice
20 la declaración del impuesto a la herencia, obtenga las
21 claves, pague el impuesto a la herencia y realice
22 cualquier otro trámite que se requiera ante el Servicio de
23 Rentas Internas (SRI) y cualquier otra institución,
24 referente a la posesión efectiva; **TRES).**- Para que a
25 nuestro nombre y representación ceda una Acción en la
26 Compañía de Tricimotos Fronterizos del Sur
27 COTRIFRONSUR S. A. y además venda el vehículo de
28 placas AA220A, pacte precio y firme el contrato de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. LUIS TORRES BARRIENTOS
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

1 compraventa o escritura pública de compraventa;
2 CUATRO).- Para que retire los valores de la cuenta de
3 ahorros número Cuatro uno ocho dos nueve seis cero dos
4 cero cero (4182960200) del Banco del Pichincha C. A.,
5 cuya titular es nuestra madre señora LUZ GRACIELA
6 RODRIGUEZ ROSARIO; CINCO).- Para a nombre de
7 los Mandantes. firme cualquier documento público o
8 privado que sea necesario para el fiel y total
9 cumplimiento del presente Mandato; SEIS).- Para que
10 realice el inventario o partición judicial o extrajudicial de
11 los bienes dejados por nuestra fallecida madre, la señora
12 LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; SIETE).-
13 Para que no sea considerado como insuficiente este
14 poder, por falta de cláusula especial, concedemos a
15 nuestro Mandatario las atribuciones constantes en el
16 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora
17 Notaria se servirá agregar las demás formalidades y
18 requisitos de estilo para la plena validez de este tipo de
19 instrumentos.- Usted señora Notaria agregará las demás
20 requisitos y formalidades de estilo para que tenga la
21 plena validez este instrumento público.- Atentamente.-
22 Hasta aquí la minuta que junto a los documentos que
23 anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, minuta que está firmada por el Sr. Dr. FE. Que
27 Tandazo Sánchez, ABOGADO que antecede es igual
28 Abogados la Matrícula N° 1113.- Para
Huaquillas.

[Firma manuscrita]
Dra. Esp. Yehzty Pineda Ramón
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

[Firma manuscrita]
Dra. Esp. Yehzty Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 celebración de la presente escritura se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial
3 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
5 incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo
6 cuanto DOY FE.-



[Signature]

10 Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ

11 C. C. Nro. 070447779-3



[Signature]

[Signature]

16 Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ

17 C.C. Nro. 070395047-7



22 Sra. JENNY GABRIELA GARCÉS RODRIGUEZ

23 C.C. Nro. 070434835-1

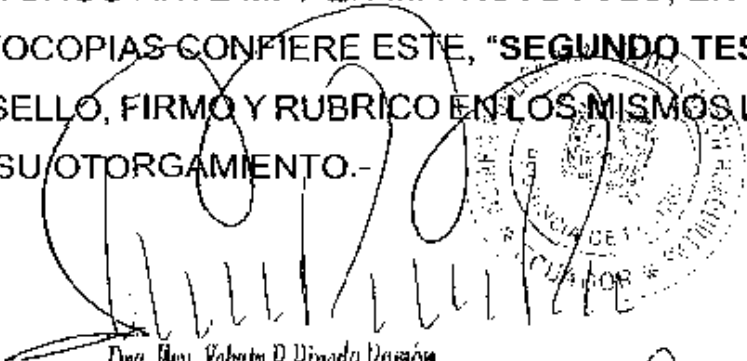
[Large Signature]

[Signature]
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUACULLAS

27 Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

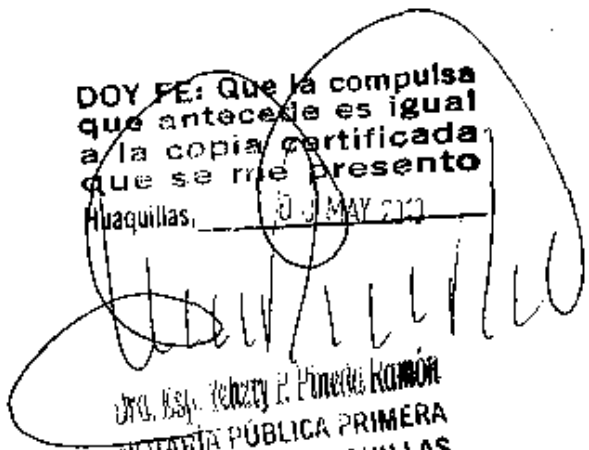
28 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERE ESTE, "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Dra. Bsp. Yelzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presento
Huaquillas, 10 MAY 2012


Dra. Bsp. Yelzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Factura: 001-002-000019634

20180707001P00777

NOTARÍA (A) YERZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180707001P00777					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2018 (18:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704477790	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703950477	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GARCÉS RODRIGUEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704548561	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0809760704	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL DRO		HUAQUILLAS		MILTON REYES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INCETERMINADA					

NOTARÍA (A) YERZTY PAULINA PINEDA RAMÓN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presentó
Huaquillas, 13 DE MARZO 2018

Dr. Esq. Yertzty P. Pineda Ramon
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Lra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE
Poder Especial QUE

OTORGAN LOS SEÑORES
HERMANOS JOSE ROLANDO
CASTILLO RODRIGUEZ,
JOHANNA MARINA

CASTILLO RODRIGUEZ Y
JENNY GABRIELA GARCES
RODRIGUEZ: Y, EN FAVOR
DEL SEÑOR NELSON
GABRIEL TORRES
BARRIENTOS.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los TRECE días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Doctora Especialista YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de Mandantes, los hermanos señores JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro, cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente en Huaquillas, teléfono celular número 099 777 777 777.

DOY FE, que la compulsión que antecede es igual a la copia certificada que se me presentó
Huaquillas, 03 MAY 2018

Lra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 cinco ocho seis tres cinco dos (098758352), correo
2 electrónico rolicastillo@hotmail.es. ~~TESTARNA~~
3 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
5 estudiante, de treinta y siete años de edad, domiciliada en
6 esta ciudad de Huaquillas, ciudadela Manuel Aguirre,
7 calles Francisco de Orellana y Veinticuatro de Diciembre,
8 teléfono celular número cero nueve nueve uno cero tres
9 ocho cinco cuatro cinco (0991038545), correo electrónico
10 farrurubial22014@gmail.com; Y JOSE ROLANDO
11 CASTILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana,
12 de estado civil soltero, de ocupación bachiller, de treinta y
13 ocho años de edad, domiciliado en la provincia de El Oro,
14 cantón Arenillas, vía Panamericana, ocasionalmente por
15 esta ciudad de Huaquillas, teléfono celular número cero
16 nueve ocho cero siete cero nueve siete cuatro tres
17 (0980709743), correo electrónico
18 rolicastillo@hotmail.es.- Los comparecientes declaran ser
19 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio
20 y a quienes de conocer personalmente, en este acto,
21 en virtud de haberme exhibido sus cédulas las mismas que
22 he devuelto cuyas copias se agrega como documento
23 habilitante. DOY FE.- Bien instruidos del objeto y
24 resultados del "PODER ESPECIAL", que viene a
25 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me
26 presentan la minuta que copiada textualmente dice:
27 "SEÑORA NOTARIA:- En el registro de Escrituras
28 Públicas a su cargo, sírvase insertar un de PODER.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dña. Eloy Tenorio Pineda Romón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

1 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:-----
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
3 celebración del siguiente instrumento, los hermanos señores
4 JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ, portador de
5 la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cuatro
6 siete siete siete nueve guion tres (070447779-3)
7 MARINA CASTILLO RODRIGUEZ, portadora de la
8 cédula de ciudadanía número Cero siete cero tres nueve
9 cinco cero cuatro siete guion siete (070395047-5),
10 JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ, portadora de
11 la cédula de ciudadanía número Cero siete cero cuatro cinco
12 cuatro ocho cinco cinco guion uno (070454855-1), a quienes
13 en adelante se los llamará LOS MANDANTES.- Los
14 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
15 domiciliados en la ciudad de Arenillas y Huaquillas,
16 capaces para obligarse y contratar cual en derecho se
17 requiere.-----

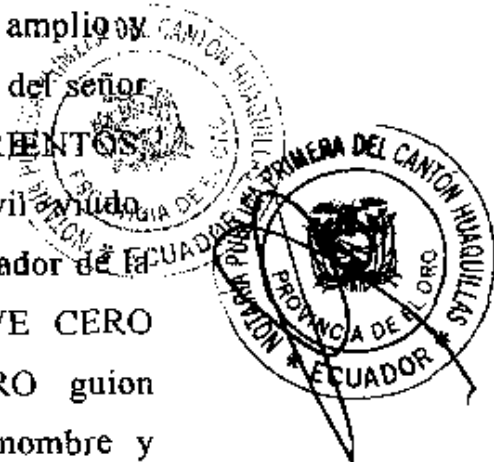
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).**- Los Mandantes
19 exponen que su recordada madre la señora LUZ
20 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO, falleció en la ciudad
21 de Huaquillas, parroquia Unión Lojana el doce de Octubre
22 del año dos mil dieciséis; **Dos).**- Que nuestra prenombrada
23 madre no procreó más hijos que los comparecientes; y,
24 **Tres).**- Que nuestra madre fue de estado civil casada con el
25 señor NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS.-----

26 **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Por medio del
27 presente instrumento público, los Mandantes, en forma
28 libre y voluntaria, tienen a bien conferir como

COPIA CERTIFICADA
DEL INSTRUMENTO PÚBLICO
NÚMERO 001 P08777
DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR
AÑO 2018 MES 07 DIA 07

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 efectivamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y
 2 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor
 3 NELSON GABRIEL TORRES BARRIENTOS,
 4 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
 5 domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, portador de la
 6 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO
 7 NUEVE SIETE SEIS CERO SIETE CERO guion
 8 CUATRO (090976070-4), para que en su nombre y
 9 representación proceda a realizar los siguientes actos:
 10 **UNO).**- Para que realice la Declaración Juramentada
 11 Voluntaria de nuestra condición de herederos de los
 12 bienes dejados por nuestra prenombrada madre, la misma
 13 que servirá de habilitante para que la señora Notaria
 14 conceda a nuestro favor, el Acta de Posesión Efectiva de
 15 los Bienes dejados por la causante señora LUZ
 16 GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; **DOS).**- Para que
 17 a nombre de los Mandantes inscriba el Acta de Posesión
 18 Efectiva de los bienes dejados por nuestra fallecida
 19 madre ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), realice
 20 la declaración del impuesto a la herencia, obtenga las
 21 claves, pague el impuesto a la herencia y realice
 22 cualquier otro trámite que se requiera ante el Servicio de
 23 Rentas Internas (SRI) y cualquier otra institución,
 24 referente a la posesión efectiva; **TRES).**- Para que a
 25 nuestro nombre y representación ceda una Acción en la
 26 Compañía de Tricimotos Fronterizos del Su
 27 COTRIFRONSUR S. A. y además venda el vehículo de
 28 placas AA220A, pacte precio y firme el contrato de



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
 Dña. Luz Graciela Rodríguez Rosario
 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yelzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

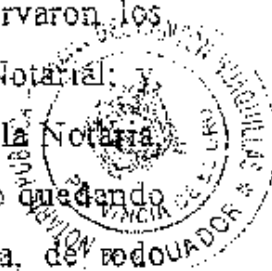
HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

1 compraventa o escritura pública de compraventa;
2 CUATRO).- Para que retire los valores de la cuenta de
3 ahorros número Cuatro uno ocho dos nueve seis, cero dos
4 cero cero (4182960200) del Banco del Pichincha C.A.,
5 cuya titular es nuestra madre señora LUZ GRACIELA
6 RODRIGUEZ ROSARIO; CINCO).- Para a nombre de
7 los Mandantes, firme cualquier documento público o
8 privado que sea necesario para el cumplimiento del presente Mandato; SEIS,
9 realice el inventario o partición judicial o extrajudicial de
10 los bienes dejados por nuestra fallecida madre, la señora
11 LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO; SIETE).-
12 Para que no sea considerado como insuficiente este
13 poder, por falta de cláusula especial, concedemos a
14 nuestro Mandatario las atribuciones constantes en el
15 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora
16 Notaría se servirá agregar las demás formalidades y
17 requisitos de estilo para la plena validez de este tipo de
18 instrumentos.- Usted señora Notaría agregará las demás
19 requisitos y formalidades de estilo para que tenga la
20 plena validez este instrumento público.- Atentamente.-
21 Hasta aquí la minuta que junto a los documentos que
22 anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que esta firmada por el Abogado
26 Tandazo Sánchez, ABOGADO que intercede es igual
27 a la copia certificada que se me presentó
28 Abogados la Matrícula N° 074455, en Huauquillas.

Dra. Esp. Yelzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dra. Esp. Yelzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 celebración de la presente escritura se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y
3 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
5 incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de Ecuador,
6 cuanto DOY FE.-



7
8
9
10 Sr. JOSE ROLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
11 C. C. Nro. 070447779-3

[Signature]



[Signature]

12
13
14
15
16 Sra. JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ
17 C.C. Nro. 070395047-7

[Signature]



18
19
20
21
22 Sra. JENNY GABRIELA GARCES RODRIGUEZ
23 C. C. Nro. 070454835-1

[Signature]

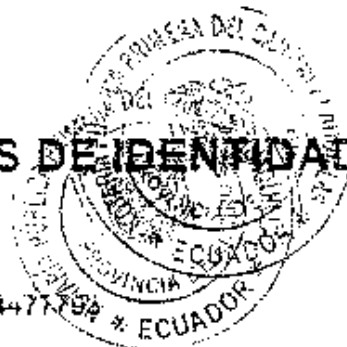
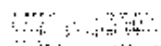


24
25
26
27 Dña. Esd. YEHZTY PAULINA PENEDA RAMÓN
28 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

[Signature]

[Signature]

Dña. Esd. YEHZTY PAULINA PENEDA RAMÓN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUANCABAMBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704477794

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL CAYAL/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO O

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ G

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Identificación certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROSARIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS - EL ORO -
MONTALVAN

Este certificado es un documento digital



133-102-00071

Jorge Tioya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Censulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO RODRIGUEZ
JOHANNA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYACUMBI
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

0702860477



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO LAPA PEDRO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ROSARIO LEZ GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
HUAQUILLAS
2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es igual a su original.
Huaquillas, 13 MAR 2019

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS
1 DE FEBRERO 2019

DOM
APOSTA

001 - 205
HUMERO

0702860477
SERIAL

CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTON
UNION LOMANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101

DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presento
Huaquillas, 13 MAR 2019

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON HUAQUILLAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de Identificación: 070395047

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO LAPO PEDRO OCTAVIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2013

Emitido: SABRINA DEL ROCIO MONTALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUACUILLAS-NT 1 - EL ORO - HUACUILLAS

Nº de certificado: 138-102-54120



138-102-54120

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado Electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

* 070454855-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RODRIGUEZ
JENNY GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN O ACTIVIDAD
QUE EJERCE DOMESTICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ROSARIO LIZ GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION
NACHALA
2016-08-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-12

V4443V2242



DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es igual a su original.
Huaquillas, 11/3 MAR 2019

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda-Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

008

008 - 190

0704540551



GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
ARENELLAS
CANTÓN
ARENELLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:



DOY FE: Que la compulsu
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presento
Huaquillas, 11 MAR 2019

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda-Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero unico de identificación: U704548551

Nombres del ciudadano: GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES PEREZ JUAN HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: SABRINA DEL ROCIO MONTEALVAN JIMENEZ - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 - EL ORO -
HUAQUILLAS

Verificación de autenticidad: 13/06/2018



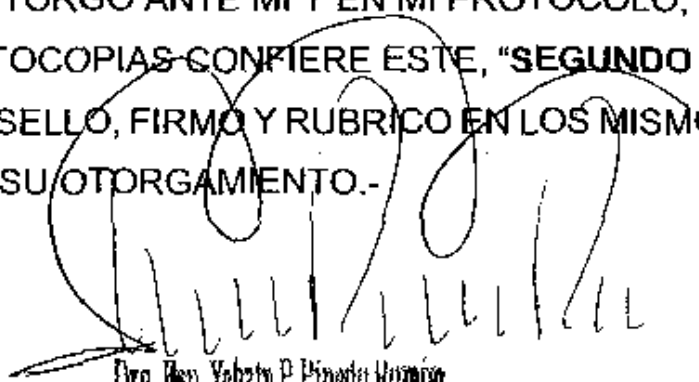
137-133-37011

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

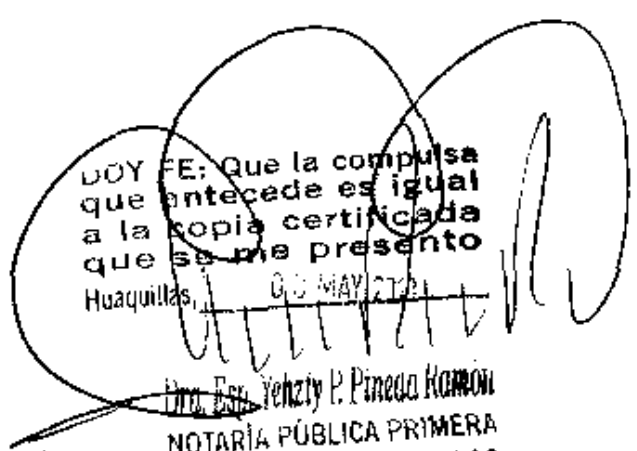


...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERE ESTE, "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



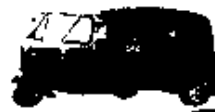
DOY FE: Que la compulsa
que antecede es igual
a la copia certificada
que se me presentó
Huaquillas, 06 MAY 2021


Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

COMPANÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZOS DEL SUR



COTRIFRONSUR S.



CEL OFICINA: 0959469618
CEL GERENTE: 0939689922

HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

C E R T I F I C A C I



Huaquillas, 07 de Mayo del 2018

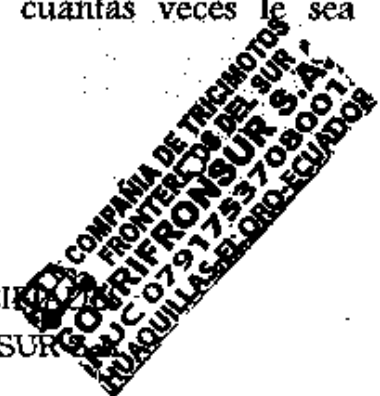
CERTIFICO.

Por medio de la presente certifico que el Sr. TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL de nacionalidad ECUATORIANA portador de la cédula de ciudadanía número 090976070-4 es dueño de 1 acción (Valorizada en 20,00 dólares americanos) en nuestra compañía durante 8 años propietario del Móvil 06 con placas AA220A , ACCIONISTA ACTIVO durante este tiempo se ha hecho acreedor de consideración y estima por parte de todos quienes lo conocemos catalogándolo como una persona respetuosa responsable íntegra e intachable en cada uno de sus actos .

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento, cuantas veces le sea necesario y de acuerdo a sus intereses personales.

Atentamente,


COBENAS CARCELEN OLBERT ALCIVAR
GERENTE GENERAL COTRIFRONSUR



Ruc. 0791753708001

Ubc. Ciudadela Martha Bucarán calles Pasaje y Amazonas
Correo. Contrifronsur52moviles@hotmail.com

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0704548551001
871594401688
1088
108

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

GARCES RODRIGUEZ JENNY GABRIEL



VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 6.23
\$ 0.00
\$ 6.23
\$ 6.23

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartuladas
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 6.23
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 6.23 , debe ser cancelado hasta el 02/04/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.
5. **Ventanillas de las Instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



PAGO DE SERVICIO

MRD. DE CONTROL: 00000362630634

निर्देशात्मक विचार

23-03-2010

CORRESPONDENCE 1139499

TIPO DE CLIENTA . Efectivo

EMPRESA · SRI IMPUESTO

REF : N71594401688

NUMERICAL COPY 18 GARCES RODRIGUEZ JENN

RUC / C. J. 0704548551001

COD. IMPUESTO : 1088. IMPUESTO A LA RENTA

NO AUTHORIZATION 0062303201616350-163

VALOR	6.23
-------	------

SERVICIO	0.25
	0.60

VALOR TOTAL .. \$ 6'83

El usuario designa a SRI como custodio del componente de venta original hasta que sea requerido por el cliente en cualquier ventanilla de la empresa.

 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 159410754		
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
101	MES	102	AÑO	
103	104	105	No. DE FORMULARIO QUE SE RECIPIÓ	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)				
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	NOMBRE SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
203	PARROQUIA	204	CALLE PRINCIPAL	
205	NÚMERO	206	INTERSECCIÓN	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)				
207	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	208	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
209	PARROQUIA	210	CALLE PRINCIPAL	
211	NÚMERO	212	INTERSECCIÓN	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN				
213	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	214	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
215	ESTADO CIVIL	216	No. HEREDEROS	
217	FECHA DE FALLECIMIENTO	218	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
219	RUC (SUCESSION PROXY)	220	DENOMINACIÓN (SUCESSION PROXY)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN				
221	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	222	Razón Social, Denominación o APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
223	PARROQUIA	224	CALLE PRINCIPAL	
225	NÚMERO	226	INTERSECCIÓN	
227	ESTADO CIVIL	228	No. DONATARIOS	
229	FECHA DE ESCRITURA	230	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
300 INGRESOS Y EGRESOS				
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES		301	6.00	6.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES		302	9.00	9.00
VEHÍCULOS		303	340.00	340.00
BENEFICIO DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		305	0.00	0.00
ACUERDOS FINANCIEROS Y CIVILES		306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERIVOS Y TÍTULOS VALORES		307	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMA 301 AL 308		299	349.00	349.00
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)				
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		401	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		402	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE INGRESOS UNIPERSONALES)		403	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		404	0.00	
405	RUC DEL ALIENADO	406	0.00	
SUBTOTAL SUMA 401 AL 405		406	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018028608517	871594401668	21/03/2018
			Página 1

DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)							
DEDUCCIÓN POR DEDUCCION DE USUARIO (20% 50%)	0.00						
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (10% 40%)	0.00						
900 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 300-400-450-500	500.00						
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0.00						
BASE IMPONIBLE (900-900)	500.00						
IMPUESTO A LA RENTA CUANTO 400 * 1%	0.00						
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO	0.00						
TOTAL DEBE PAGO	0.00						
IMPUESTOS POR PAGA	0.00						
MULTAS	0.00						
TOTAL PAGADO	0.00						
DEBANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0.00						
DEBANTE NOTAS DE CRÉDITO	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
900	900 No	900	900 No	900	900 No	900	900 No
900	USD	0.00	900	USD	0.00	900	USD



	La presente información respalda en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC201802668517	071594401688	23/03/2018
			Página 2

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0703950477001
871594399681
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

CASTILLO RODRIGUEZ, ANNA MARINA
23/03/2018
01:02/2018
01:02 PM
02/04/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 6.23
Total	\$ 6.23

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 6.23
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 6.23 , debe ser cancelado hasta el 02/04/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumihahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.
5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



FECHA: 23/03/2018 HORA: 17:24:07

PAGO DE SERVICIO

NRO. TRANSACCION: 94496476

NRO. DE CONTROL: 00000369630673

farmacia Lefila2

23-03-2018

CORRESPONSAL: 1139449



TIPO DE CLIENTA : Efectivo
EMPRESA : SRI IMPUESTO
CEP : 071594399681
NOMBRE CONTRIB. : CASTILLO RODRIGUEZ JO
RUC/C.I. : 0703950477601
COD. IMPUESTO : 1088, IMPUESTO A LA RE
NO AUTORIZACION: 00623032018163369530
VALOR : \$ 6.00
SERVICIO : \$ 0.60
VALOR TOTAL : \$ 6.60

El usuario designa a SRI
como custodio del comprobante de venta
original hasta que sea requerido por
el cliente en cualquier ventanilla de
la empresa

 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 150410859	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
AÑO 2018		No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
MES 1		No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
201 01000477001		202 CASTILLO RODRIGUEZ JOHANNA MARINA	
PARROQUIA HUANCHILAS		CIUDAD HUANCHILAS	
CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
203		204	
INTERSECCIÓN		TELÉFONO	
205 CERCA DE LA GASOLINERA SAN LUIS		206	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)			
CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
207		208	
PARROQUIA		CIUDAD	
CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
209		210	
INTERSECCIÓN		TELÉFONO	
211		212	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
213 0701716524		214 RODRIGUEZ ROSARIO LUZ GRACIELA	
ESTADO CIVIL		No. LEGATARIOS	
215		216	
FECHA DE FALLECIMIENTO		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
217 12/10/2016		218	
RELIC (SUCESIÓN INDIVIDUAL)		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUAL)	
219		220	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
221		222	
PARROQUIA		CIUDAD	
CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
223		224	
INTERSECCIÓN		TELÉFONO	
225		226	
ESTADO CIVIL		No. DONATARIOS	
227		228	
FECHA DE ESCRITURA		CÓDIGO TIPO DE ACTO	
229		230	
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	
301		302	
PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
303		304	
NEGOCIOS IMPERSONALES		0.00	
305		0.00	
310 AVALUO COMERCIAL TOTAL			
Bienes muebles		0.00	
311		0.00	
Bienes inmuebles		3408.00	
312		3408.00	
Bienes de hogar, obras de arte y joyas		0.00	
313		0.00	
Dinero en efectivo		0.00	
314		0.00	
Acciones financieras y civiles		0.00	
315		0.00	
Acciones, participaciones, derechos y títulos valores		0.00	
316		0.00	
Otros no especificados		0.00	
317		0.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		3408.00	
339		3408.00	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)			
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	
401		402	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	
403		0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	
404		0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS IMPERSONALES)		0.00	
405		0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS IMPERSONALES)		0.00	
406		0.00	
DEDUCIBLES DE ALIBACA		0.00	
407		0.00	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00	
408		0.00	



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC201802060672	871594399681	23/03/2018
			Página 1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INDIQUE EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE SUFRUCTO (107-109)	-	407				
	DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (132-134)	-	408				
CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CÓDIGO O PORCIÓN LIQUIDADA		399-499-499-499	403				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		402	404				
BASE IMPONIBLE 104-105		405	406				
IMPUESTO A LA RENTA CANCELADO		407	408				
LOS VALORES A PAGAR Y PAGOS DE PAGO							
IMPUESTO PROPIO		409	410				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		411	412				
INTERÉS POR MOROSIDAD		413	414				
MULTAS		415	416				
TOTAL PAGADO		417	418				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, DIRECTO O OTRAS FORMAS DE PAGO		419	420				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		421	422				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
901	R/C No	911	R/C No	921	R/C No	931	R/C No
902	USD	912	USD	922	USD	932	USD

	La presente información respalda en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018028508672	871594399681	23/03/2018	2

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0704477793001
871594410511
1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

CASTILLO RODRIGUEZ



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 6.23
Total	\$ 6.23

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 6.23
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartuleras	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 6.23 , debe ser cancelado hasta el 02/04/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web Institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IF's):** Las IF's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.
5. **Ventanillas de las Instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las Instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/webquest/pago-de-impuestos>

[Handwritten signature]



FECHA: 23/03/2018 HORA:

PAGO DE SERVICIO

HRO. TRANSACCION: 9449647

NRO. DE CONTROL: 0000016

Fecha de emisión: 23-03-2018

23-03-2018

CORRESPONSAL: 1139449



TIPO DE CUENTA : Efectivo

EMPRESA : SRI IMPUESTO

CEP : 871594410411

NOMBRE CONTRIB : CASTELLO RODRIGUEZ J

RUC/C.I. : 0704477793001

COD IMPUESTO : 1000. IMPUESTO A LA RE

NO AUTORIZACION: 20023032018163160032

VALOR : \$ 6.23

SERVICIO : \$ 0.60

VALOR TOTAL : \$ 6.83

El usuario designa a SRI

como custodio del comprobante de venta original hasta que sea requerido por el cliente en cualquier ventanilla de la empresa





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. J20410945

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA
	1		2018		
				104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 8094477700000	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CASTILLO RODRIGUEZ JOSE RICARDO		203	Ciudad MARIQUETAL	
204	PARROQUIA HUAQUILLAS	205	CALLE PRINCIPAL 57	206	NÚMERO 54	207	INTERSECCIÓN CARRETA DE LA GASOLINERA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
	99002716504			MAYORSEÑERÍA MONSIEUR VICE GRACIAH	
219	ESTADO CIVIL	220	Nº. HEREDEROS	221	Nº. LEGATARIOS
	1		3		2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN
	27/07/2018		27/07/2018		27/07/2018
227	RUC (SUCESSION BUSINESS)		228	DEMONSTRACIÓN (SUCESSION BUSINESS)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	Razón Social, denominación o apellidos y nombres completos		232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	ESTADO CIVIL		238	No. DONANTES		239	No.
240	FECHA DE DONACIÓN		241	CÓDIGO TIPO DE ACTO		242	NOTARÍA
			243			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	301	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	302	0,00
VEHÍCULOS	303	303	0,00
PREMIOS, PREMIOS, OBRAS DE ARTE Y OTRAS	304	304	0,00
OTROS BIENES	305	305	0,00
ACORDOS FINANCIEROS Y CIVILES	306	306	0,00
ACORDOS, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	307	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	308	0,00
SUBTOTAL SUMA 301 AL 308			0,00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
IMPUESTO AL TIPO ENFERMEDAD NO COBERTO POR SEGUROS	401	0,00
IMPUESTO AL TIPO ENFERMEDAD NO COBERTO POR SEGUROS	402	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUANDO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (ENGARBE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0,00
DEUDAS DE AGRADECER	405	0,00
SUBTOTAL SUMA 401 AL 405		0,00



La presente información respalda en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018028609037

871594410511

23/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE SUFRUCTO (33%-6%)		33%	0.00
DEDUCCIÓN POR RENTA PRECIBIDA (33%-6%)		6%	0.00
888 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CÓDIGO DE FONDO REGISTRADO		333-333-333-333	333.33
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		33%	0.00
BASE IMPONIBLE 333.33		33%	333.33
IMPUESTO A LA RENTA CANCELADO 333 + 33		33%	0.00
999 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		33%	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		33%	0.00
INTERÉS POR MOROSIDAD		33%	0.00
MULTAS		33%	0.00
TOTAL PAGADO		33%	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, DEPÓSITO U OTRAS FORMAS DE PAGO		33%	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		33%	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
999	999.99	999	999.99
999	999.99	999	999.99

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALIBRACIÓN	Página
	SRIDEC2018028609037	671384410511	23/03/2018	2



Protocolización 001-052-000019905



20180707001P00948

PROTOCOLIZACIÓN 20180707001P00948

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2018, (15:34)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

LA PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO
TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A JOSE HOLANDO CASTILLO RODRIGUEZ	CÉDULA	20180707001P00948
TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A JOHANNA MARINA CASTILLO RODRIGUEZ	CÉDULA	20180707001P00948
TORRES BARRIENTOS NELSON GABRIEL	REPRESENTANDO A JENNY GABRIELA GARCÉS RODRIGUEZ	CÉDULA	20180707001P00948

Nombre del capesante: LUZ GRACIELA RODRIGUEZ ROSARIO.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180707001P00948
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2018, (15:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://www.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, Y CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.

NOTARIO(A) YENZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



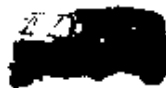
Atendidos 72786-00418 Aug

COMPANÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZOS DEL SUR



COTRIFRON

S.A.



OFICINA: 0959469618

GERENTE: 0939753914

RUC: 0791753708001

DIRECCION: Pasaje Amazonas ciudadela Martha Bucarán.

CORREO: cotrifronsursa@gmail.com

HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

COMPANÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZO DEL SUR COTRIFRONSUR S.A.

17 OCT 2018

16/11/18
Jen

Huaquillas, 17 de octubre del 2018

Señor abogado.
Danny Ajila Armijos.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Señor intendente, yo Olbert Alcibiades Cobeñas Carcelén con cedula de ciudadanía No. 0703270280 Gerente General de la compañía COTRIFRONSUR S.A., Solicito a usted muy comedidamente disponga a quien corresponda se inscriba la partición extrajudicial que se tomó nota en los libros de Accionistas de una Acción de 20 dólares en la compañía antes mencionada adquirida por el señor Nelson Gabriel Torres Barrientos y su difunta esposa Luz Graciela Rodriguez Rosario, el mismo que fue presentado mediante tramite No. 72786-0041-18, y se ha procedido a rectificar la observación realizada

Esperando que mi petición tenga la acogida favorable desde ya reciba mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Olbert Alcibiades Cobeñas Carcelén.
C.C.: 0703270280

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COTRIFRONSUR.

COMPANÍA DE TRICIMOTOS
FRONTERIZOS DEL SUR
COTRIFRONSUR S.A.
RUC 0791753708001
HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

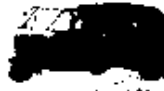
72786-0041-18. Ag

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS FRONTERIZOS DEL SUR



COTRIFRON

S.A.



19 SEP 2018

OFICINA: 0959469618
GERENTE: 0939753914
RUC: 0791753708001

DIRECCION: Pasaje/Amazonas ciudadela Martha Bucarán.
CORREO: cotrifronsursa@gmail.com
HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR
COMPAÑIA DE TRICIMOTOS FRONTERIZO DEL SUR COTRIFRONSUR S.A



19 SEP 2018
pdl

Huaquillas, 19 de septiembre del 2018

Señor abogado.
Carlos Murrieta Mora.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Señor Intendente, yo Olbert Alcibiades Cobeñas Carcelén con cedula de ciudadanía No. 0703270280 Gerente General de la compañía COTRIFRONSUR S.A., Solicito a usted muy comedidamente disponga a quien corresponda se inscriba posesión efectiva de una Acción en la compañía antes mencionada adquirida por el señor Nelson Gabriel Torres Barrientos y su difunta esposa Luz Graciela Rodríguez Rosario, así mismo se inscriba la Partición Extrajudicial de una acción cuyo valores de \$20.00 dólares de los Estados Unidos de América adquirida en la compañía COTRIFRONSUR S.A., adquirida por los señores cónyuges Nelson Gabriel Torres Barrientos y Luz Graciela Rodríguez Rosario (+), adjunto documentos de la Posesión efectiva y Partición extra judicial de los herederos y el señor Nelson Gabriel Torres Barrientos.

Esperando que mi petición tenga la acogida favorable desde ya reciba mis mas sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Olbert Alcibiades Cobeñas Carcelén.
C.C.: 0703270280
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COTRIFRONSUR.

COMPAÑIA DE TRICIMOTOS
FRONTERIZOS DEL SUR
COTRIFRONSUR S.A.
RUC 0791753708001
HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

N° TRAMITE: 2785-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de inscripción
EXP. 1431-18
19 09/19 18:46